



DECRETO ALCALDICIO N° 2385/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Julio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 168 de fecha 11.08.2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 200.000, para confección de chapitas para las actividades de Fiestas Patrias Año 2016 y otras actividades municipales. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746 de fecha 08.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones, por un monto total de \$ 200.000, para confección de chapitas para las actividades de Fiestas Patrias Año 2016 y otras actividades municipales.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.07.002.000.000, "Servicios de Impresión", Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE